



ORD. N° 176/18
(Ciento Setenta y Seis/ Dieciocho)

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.490/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitado a través del Memorándum N° 442/2018, de la Dirección General de Reducción de Riesgos de Desastres, por un monto total de Guaraníes Tres Mil Millones (Gs. 3.000.000.000), a fin de poder hacer frente a los diferentes compromisos y objetivos de dicha dirección general; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de Ampliación Presupuestaria de Guaraníes Tres Mil Millones (Gs. 3.000.000.000), fue originado en la Dirección General de Reducción de Riesgos de Desastres, de conformidad con el Memorándum N° 442/2018, dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, y para lo cual anexa la justificación del pedido de ampliación, proyección de gastos y copia del Acta de Aprobación del Consejo.

Justificación del Pedido de ampliación. Panorama General: La Dirección General ha recibido en el año 2018 un Presupuesto de Guaraníes Doce Mil Millones (Gs. 12.000.000.000); al 30/06/2018 se llevan ejecutados Guaraníes Diez Mil Trescientos Treinta y Ocho Millones Seiscientos Siete Mil Quinientos (Gs. 10.338.607.500), que representa el 86% del presupuesto, quedando un saldo de Guaraníes Un Mil Seiscientos Sesenta y Un Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientos (Gs. 1.661.392.500), a ser utilizados hasta el 31 de diciembre e inclusive los primeros meses del año 2019.

En este año, la Dirección General de Reducción de Riesgos de Desastres tuvo que hacer frente a la Emergencia por Inundación, la Emergencia por Dengue, y los diversos casos de incendios ocurridos en diferentes zonas (Refugios, Cateura, etc), apoyo a los Centros Municipales, Aseo Urbano, Planta, Terminal, además de otras actividades propias en la Prevención y Mitigación de Casos de Emergencias.

- **Operativo Retorno:** también en el mes de junio se inició el operativo retorno de las familias afectadas por la crecida del río.
- **Contratación de Volquetes:** incluyendo 5 ejes simples, 2 de menor porte, 1 doble eje, 1 furgón, 1 bobcat, 1 retro, para los trabajos de los barrios afectados, apertura y limpieza de calles, carga de escombros, mudanzas, cargas de basuras, etc.
- **Recolección de Basuras:** se realizan la recolección en los barrios cercanos a los cauces hídricos donde no llegan los sistemas de recolección normales, según los registros de Cateura la Dirección ha ingresado de enero a julio del cte. año, un total de 1.174.313 kilos de basura.
- **Compra de Materiales:** 1.200 combos que serán utilizados por las familias, pues sus viviendas precarias al desarmarse quedan inutilizadas, también para el mantenimiento de refugios que siguen activos desde la crecida del año 2015, como lo es el refugio del RC4 que se encuentran a la espera de la construcción de viviendas permanentes, además de contar con más de 640 familias actualmente en los refugios activos, también se proveen colchones y frazadas en casos de incendios.
- **Ferretería:** provisión de materiales eléctricos y de plomería pues los que tenían quedaron inutilizados por la crecida.





Cont. Ord. N° 176/18.

- **Limpieza de Cauces Hídricos:** a medida que el río desciende de nivel los cauces quedan colmatados y se deben realizar la limpieza con máquinas especiales (orugas u otros).
- **Insumos de lucha contra el dengue y Mingas:** a medida que el agua retorna a su cauce natural queda colmatado de basura y residuos de agua contaminada muy propicias para la proliferación del mosquito. También fueron realizados Mingas Ambientales con los lugareños y así crear sentido de pertenencia.
- **Recuperación de Plazas:** terrenos municipales y privados: al ser ocupados los terrenos quedan muy maltratados y la Municipalidad y el compromiso de esta Administración es la de volver a revitalizar dichos espacios mínimamente.

COSTOS ESTIMATIVOS. PROYECCIÓN DE GASTOS

Volquete	1.441.440.000
Materiales	688.800.000
Ferretería	155.224.334
Insumos de Lucha contra el Dengue	100.000.000
Llamados a realizar al 31/12/18	2.385.464.334
Deuda Flotante años anteriores	614.535.666
Total:	3.000.000.000

Eje Simple	Doble	Furgon	Mini Pala	Retro	Menor
1.040.000 *	1.250.000 *	830.000 *	1.750.000 *	3.150.000 *	840.000 *
5 =	1 =	1 =	1 =	1 =	2 =
5.200.000 *	1.250.000 *	830.000 *	1.750.000 *	3.150.000 *	1.680.000 *
26 =	26 =	26 =	26 =	26 =	26 =
135.200.000	32.500.000	21.580.000	45.500.000	81.900.000	43.680.000

Total de vehículos por mes 360.360.000
 Duración operativo 4 meses 1.441.440.000

Materiales	Precio Unitario	1 combo	Por combo
Chapas	21.000	10	210.000
Terciadas	30.000	6	180.000
Puntal	23.000	8	184.000
Precio Total x combo			574.000
Cantidad total de Materiales			1.200
Total Presupuesto:			688.800.000

El Acta N° 3/2018 del Consejo de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, en Sesión Extraordinaria realizado el día 18/05/2018, sobre el tema del orden del día: Aprobación de Pedido de Ampliación Presupuestaria por Guaraníes Tres Mil Millones (Gs. 3.000.000.000), siendo aprobada la misma por unanimidad.

Que, en el análisis del expediente de pedido de ampliación presupuestaria consta además el Memorándum N° 178/18 de la Dirección de Hacienda, elevado a la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, que dice: "Me dirijo a usted atendiendo al Memorándum N° 442/2018, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, donde solicita una Ampliación Presupuestaria de manera a prever en el Presupuesto 2018 los recursos para el Fondo Municipal de la Gestión y Reducción de Riesgos y Desastres y





Cont. Ord. N° 176/18.

para hacer frente a los distintos compromisos y objetivos de esta Dirección General. Cabe mencionar que el monto de la ampliación solicitada, asciende a Guaraníes Tres Mil Millones (Gs. 3.000.000.000), y a continuación se detalla el requerimiento presupuestario, Presupuesto de Ingresos ...”.

Que, obra en el expediente el Memorándum UFP/N° 333/2018 del Departamento de Presupuesto y la Unidad de Formulación Presupuestaria, que señala: “Por el presente se remite el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitada por la Dirección de Hacienda en Memo N° 178/2018, para la Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres por un monto de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones), a ser afectada a la partida 831 “Aporte a Entidades con Fines Sociales y al Fondo Nacional y Municipal de Emergencia”, para hacer frente a los distintos compromisos y objetivos de la Dirección General mencionada. ...Se adjunta:

Formulario Anexo B-04-01

Formulario Anexo B-04-02

Planilla del Sistema Integrado de Tesorería (SIT)...”.

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1°- Aprobar el pedido de la Ampliación Presupuestaria por un monto de Guaraníes Tres Mil Millones (Gs. 3.000.000.000), solicitado a través del Memorándum N° 442/2018, de fecha 25 de julio de 2018, por la Dirección General de Reducción de Riesgos de Desastres, a fin de poder hacer frente a los diferentes compromisos y objetivos de dicha Dirección General de conformidad al Anexo B-04-01, Anexo B-04-02 y Planilla del Sistema Integrado de Tesorería (SIT), que se adjuntan.

Art. 2°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Abog. **JOSÉ MARÍA OVIEDO V.**
Secretario General

Junta Municipal



Asunción

Ing. Com. **ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ**
Presidente

SG/ed

Asunción, 22 OCT 2018

TÉNGASE POR ORDENANZA COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL, Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal